

INFORME DEL COMISARIO

A los Miembros de la Junta General de Socios de la Compañía
VALANDRA S. A.

Introducción:

1. He revisado el Estado de Situación Financiera, y los correspondientes Estados de Resultados Integrales, de Evolución del Patrimonio de los Accionistas y de Flujo de Efectivo, de la Compañía VALANDRA S. A., por el año terminado al 31 de diciembre del 2005, así como el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros:

2. La Administración de VALANDRA S. A., es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con Normas dispuestas por la Superintendencia de Compañías, Internacionales de Contabilidad, y Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de errores importantes, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias del entorno económico en donde opera la Compañía.

Bases de la opinión:

3. La compañía sufrió pérdidas significativas en el año 2005 (mismas que se han mantenido hasta la fecha de emisión del presente informe); dichas pérdidas se originaron a raíz de la mancha blanca, perdió sus activos y salió del negocio de cultivo de camarón; las pérdidas convirtieron al patrimonio negativo, lo que afectó la solvencia, mas la falta de liquidez, se promovió la quiebra de la empresa. Por otra parte Filanbanco en Liquidación remató la camaronera PENOC en \$52 mil dólares, cuando el valor del avalúo fue de \$377 mil dólares, según el propio banco. También la Corporación Financiera Nacional CFN, remató la camaronera AYALAN en \$658 mil dólares; cuando el valor del avalúo era de \$1 millón de dólares. Estos remates contribuyeron a la quiebra de la empresa, así como contribuyeron a que no se cubran todas las deudas. El estado actual que presenta la compañía atenta contra la condición - principio de "Negocio en Marcha", que debe tener toda empresa, de acuerdo a disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

Responsabilidad del Comisario:

4. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en mi revisión. Efectué las verificaciones de acuerdo con Normas dispuestas por Superintendencia de Compañías, así como Internacionales de Contabilidad. El examen, incluye pruebas selectivas, verificación de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Comisario, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores importantes ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el Comisario toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros. Una revisión, incluye también la evaluación del control interno dispuesto por la Administración de la Compañía, aplicados en la elaboración y presentación de los estados financieros en su conjunto. Considero que la evidencia obtenida de las revisiones, son suficientes y apropiadas para proporcionarme una base razonable para expresar una opinión.

Opinión:

5. En virtud de lo expuesto en el párrafo 3, no emitimos opinión, por encontrarse la compañía en un estado de quiebra, no corresponde a un negocio en marcha.

Guayaquil, Marzo 16 del 2015

Lucia Gómez R.
CPA. Lucia Gómez
COMISARIO